

2024-07-18

Rojo de la Vega impugna por segunda vez contra el recuento de votos en la Cuauhtémoc

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.sinembargo.mx/18-07-2024/4527638>

Alessandra Rojo de la Vega, Alcaldesa electa de la Alcaldía Cuauhtémoc, informó el miércoles que presentó una nueva impugnación ante la sala regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para frenar un segundo recuento de votos ordenado por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX).

A través de sus redes sociales, Rojo de la Vega compartió un video en el cual mencionó que, la noche del martes 16 de julio, impugnó por segunda vez la orden emitida por el TECDMX de recomtar los votos de la elección del 2 de junio para la Alcaldía Cuauhtémoc, mismo que fue solicitado por el partido Morena.

En su video, la Alcaldesa electa señaló que dicho recuento es ilegal y que los argumentos presentados por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México para llevarlo a cabo "insultan la inteligencia" del electorado de la Alcaldía.

De acuerdo con Rojo de la Vega, dentro del TECDMX existe un influyentismo entre algunos magistrados que forman parte de lo que ella describió como "Monrealato", y que para ellos "la gente no es lo suficientemente inteligente ni tiene la capacidad de votar, en una misma contienda, por partidos políticos distintos".

"No aceptan que no los quieren, y prefieren pensar que no somos capaces de diferenciar entre una candidata ciudadana que le ganó a una impuesta que no sabe perder o intenta arrebatarse", apuntó quien fuera representante de la coalición integrada por el Partido Revolucionario Institucional (PRI), el Partido Acción Nacional (PAN) y el Partido de la Revolución Democrática (PRD). Asimismo, aseguró que defenderá el voto de la gente "con la Ley y el Derecho".

"Tocaré nuevamente a la sala regional del Poder Judicial resolver antes de que empiece este recuento completamente ilegal ordenado por influyentismo. Yo confío en que, lejos de las presiones del 'Monrealato', la sala regional va a resolver a favor de la legalidad, la democracia y, sobre todo, el respeto a la voluntad popular. Y ante sus ataques, o berrinches o caprichos, sepan que nos vamos a seguir defendiendo; vamos a seguir alzando la voz y defender nuestro triunfo", expresó la Alcaldesa electa.

Por último, aseguró que las dos impugnaciones que ha presentado son para hacer respetar la decisión de la ciudadanía y "para poner un alto a este grupo político que, con presiones y poder, quiere seguir robándolo todo", concluyó.

UNA ELECCIÓN IMPUGNADA

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) emitió un nuevo acuerdo en el que se ordena al órgano electoral capitalino que se lleve a cabo un recuento de los votos que se emitieron el pasado 2 de junio, durante la elección de la Alcaldía Cuauhtémoc. Situación que Alessandra Rojo de la Vega, virtual Alcaldesa electa lamentó y Caty Monreal celebró.

El viernes 12 de julio, la autoridad electoral local señaló como "procedente la realización, en sede administrativa, de un recuento total de la votación emitida en la elección de la Alcaldía Cuauhtémoc", con el objetivo de "cumplir con el principio de certeza respecto de la autenticidad de los resultados de la elección".

Esta certeza, añadió el TECDMX, está dirigida "tanto para quien solicita tal recuento, como para quien, en principio, obtuvo el primer lugar de la votación, por lo que no constituye calificación alguna respecto de los resultados o la validez de la elección".